

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO
TRANSPORTADOR: NIT - CC	Hector william Buitrago Henao 71213 084			TELEFONO:	315 233 78 44	
CONTRANTANTE: NIT - CC	Jessica Natalia Giraldo trianon 1 152 694 122			TELEFONO	305 458 03 62	
DIRECCION: NOMBRE R/L	calle 96 #288			EMAIL:		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO	NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			Nit.
VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO					
DURACIÓN	PLACA: 57939	MODELO: 2011	MARCA: nisan urvan	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
	No INTERNO	CLASE:				
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DIA: 17	MES: mar 20	AÑO: 2022	2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA: 20	MES: mar 20	AÑO: 2022	2023	
	El valor del presente contrato se establece en \$ 550 000					
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL /	550 000	
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT _____			
	VALOR REST	\$ _____				
	FECHA PAGO	DIA: _____	MES: _____	AÑO: _____		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin ejecución a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín			HORA SALIDA	
	DESTINO	Ecuador			HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal _____ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC: 1152 694 122 305 458 03 62			TELEFONO	
	Jessica Natalia Giraldo +					
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				A los días	Del mes/año	
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____						
William B. TRANSPORTADOR				Natalia Giraldo +. CONTRATANTE		
CC: 71213 084				CC: 1152 694 122		